



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024 EX-2024-01381677- -
UBA-DGSDH#SA_FI

VISTO:

La Resolución REREC-2024-01271201-E-UBA-REC, emitida por el Sr. Rector "ad-referéndum" del Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interna de la Facultad de Ingeniería (APUBA) y la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social (SIGBA) solicitan la adhesión formal de la FIUBA a las acciones y medidas conmemorativas del próximo 8 de marzo, en el marco del "Día Internacional de la Mujer".

Que el 8 de marzo de 2024 se celebra el Día Internacional de la Mujer bajo el lema "Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad".

Que este día es una ocasión especial para rendir homenaje a todas las mujeres que han luchado y continúan luchando por alcanzar la igualdad y el reconocimiento de sus derechos.

Que anualmente, en esta fecha, mujeres de todo el mundo reflexionan sobre los logros y el esfuerzo constante para lograr la erradicación de toda forma de violencia y discriminación de género.

Que, como es costumbre, se convoca a la comunidad universitaria a unirse y participar en el “Paro Internacional de Mujeres” y en cualquier actividad conmemorativa del 8 de marzo.

Por lo tanto, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

“Ad referéndum “del Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adherir a lo dispuesto por la Resolución REREC-2024-01271201-E-UBA-REC emitida por el Sr. Rector "ad-referéndum" del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º: No contabilizar la ausencia de las trabajadoras del cuerpo docente, nodocente y estudiantil de esta Facultad, que participen en el “Paro Internacional de Mujeres” y en cualquier actividad conmemorativa de este día.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo a todas las dependencias de la Facultad y a la Dirección de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, archívese.